

Informaciones comentadas

CUANDO LAS BARBAS DE PERSIA VEAS PELAR...

Del intermedio Oriente nos llega este relato ejemplar. El ministro inglés en Teheran ha dirigido una protesta enérgica al gobierno persa, advirtiéndole que Inglaterra estaba decidida a emplear todos los medios necesarios para amparar los derechos de la Compañía llamada Anglo-Persian Oil. Veamos en que consisten esos derechos. En 1901 un explorador inglés apellidado Aroy encontró pródigos yacimientos de petróleo y consiguió una concesión de explotación de aquella riqueza, conservando Persia una participación de las utilidades. La «Anglo Persian Oil» se constituyó con un capital de 13.425.000 acciones, de las que el Gobierno inglés se reservó siete millones y medio, con lo que, en realidad, es Inglaterra la dueña y árbitra del negocio.

Un poco exacerbadamente el nacionalismo de aquel pueblo advirtió rápidamente que aquella concesión hecha por un poder sultánico derivado luego por una revolución, tenía hartas flaquezas. Además, las utilidades que el monopolio del petróleo entregaba al Tesoro público han descendido desde más de un millón de libras esterlinas de oro a 134.000 libras desvaloradas. Y en uso de su soberanía, el parlamento persa creyó que podía imponer a la «Anglo Persian Oil» otras condiciones. Inglaterra ha negado que exista esta libertad de soberanía. Si Persia quiere rescatar la riqueza que regalará o apetece una mayor participación en las ganancias, ha de tratar de tú a tú con la Compañía inglesa y pactar con ella como si fuese otro Estado y no existiera causa ninguna de ilegitimidad en la concesión primera. Y, claro es, que en este regateo en que el pabellón inglés ampara a la Compañía, no habrá transformación del contrato que no e allá ne por una compensación equivalente. En vano, Persia ha indicado que por la ilegitimidad e irregularidad del origen de la concesión, y por los lucros ya obtenidos en treinta años pudieran someterse el 1910 a resolución del Tribunal Internacional del Haya... No hay sino «cortar y cumplir el contrato».

¿Qué razón invoca Inglaterra ante los pozos de petróleo de Persia, como antaño los Estados Unidos, ante las cajas vacías del Tesoro de Haití o ante las márgenes del Canal de Panamá, trazadas en tierras de la República de Colombia? Hay una razón única: la calidad sagrada del capital invertido en países extranjeros. Contra este invasor nada puede el derecho de soberanía. Al capital nacional un gobierno, con o sin filación parlamentaria, puede asparlo a tributos, diezmos o socialinas, consensario y ponerlo al servicio de la comunidad. El capital extranjero o que se llama extranjero, puesto que muchas veces, en realidad, no lo es, se ha de respetar como si estuviera por encima de la soberanía de la nación, del poder legislativo y de la voluntad del pueblo. Así, cuando una nación no cree bastante amparados los fueros del capital de sus súbditos invertido en negocios extranjeros, gasta otro tanto o mucho más en organizar un ejército invasor y un cuerpo de funcionarios y una escuadra, que se apoderen de los puertos, se incauten de las aduanas y se pongan al frente de la fuerza pública, como han hecho los Estados Unidos en Nicaragua y Santo Domingo.

Parece que esta realidad debiera enseñar a los pueblos que es absurdo, que es arriesgado, que es peligrosísimo, que es atentatorio a la independencia nacional abrir al capital extranjero las puertas de la nación y entregarle las riquezas naturales y los negocios pingües. Por que Inglaterra adquirió del Kedive de Egipto el paquete de acciones con que comprara Lesseps su autorización para tajar el Ismo de Suez, convirtiéndolo en Canal, perdió Turquía su soberanía sobre aquella tierra africana y ha tardado esta medio siglo más en recobrar su gloriosa independencia.

Con dadas de número a los rajes y emires que nos de la India, comenzó lord Clyde la «apacación» para Inglaterra del inmenso dominio, cuya liberación tiene en ayunos y angustias a la más vieja y noble raza del orbe. Por dinero, por la aportación de capitales para explotar los campos de oro y de brillantes que encontraban a su paso, se extinguieron las dos nacionalidades, Transvaal y Orange, que los boer habían creado en el Sur de África. En una interpretación materialista de la Historia, pudieran advertirse cómo el dinero ajeno ha hecho más estragos en la libertad ciudadana que espadas y cañones.

Aparte otras historias que nos iban muy de cerca y que la ac-

tualidad acentuó estos días, haciendo vivir a España algunas horas de inquietud internacionalista, corre por los periódicos extranjeros la historia—no hay que decir que adorna con algún comentario regocijante—de un multimillonario americano, mister Right, que ha propuesto al gobierno español le ceda la isla Cabrera, en el archipiélago balear, para instalar allí un refugio de veinte acaudalados misioneros.

Yo no sé si se ha tomado en serio la propuesta ni si, lanzada a la publicidad, ha protestado de su posibilidad de realización, Italia, como se dice que ha protestado de que con premuras inexplicables, a su juicio, estamos fortificando el puerto de Mahón. En todo caso la isla de Cabrera, trabada una guerra en el Mediterráneo, podría ser una valiosa posición estratégica y, andando los días, aun en plena paz, podría servir para alegar un derecho de posesión bajo el flamear simbólico de una bandera extranjera.

Precisamente, en estos días mismos, en que con un dólar hipotéticamente de oro, se puede comprar doce pesetas y pico de buena moneda circulante en España, los financieros españoles y los políticos algaros voccean el próximo advenimiento a España de capitales extranjeros, dispuestos a ser prestamistas de la Nación en déficit; logradores de concesiones del Estado tomando por máscara, naturalmente, a capitales españoles; explotadores de riquezas naturales y, aun constructores de obras públicas, no ya de utilización industrial, como saltes de agua, habilitación de puentes, sondeos mineros, etcétera, sino de tan peligroso y arriesgado aprovechamiento internacional y militar, como el túnel proyectado bajo las aguas del Estrecho...

Yo sé bien que a este horror al dinero extraño, se le llama como desdeñan por los intelectuales que se creen modernizantes, «xenóforos», y que se quiere hacer creer a las gentes que los «xenóforos» somos unos menguados de espíritu, incapaces de sentir la amplia universalidad de la vida contemporánea. Un caricaturista francés, ha dibujado el cuadro de la Europa actual con el título: «Los que no fueron «xenóforos»... En este cuadro aparecen los Estados Unidos presentando implacables su cuenta acreedora de 22.188 millones de dólares. Bajo su brazo ejerciente e imperativo caminan las naciones caudoras arrastrando al pie el grillete de las sumas que recibieron para «mantener la guerra, y de sus intereses: 9.840 millones de dólares Inglaterra, 6.361 millones Francia, 2.381 millones Italia y así, sucesivamente Bélgica, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Suecia, Estonia, Austria, Finlandia, Grecia, Lituania, Letonia y Hungría... Toda Europa a merced del acreedor.

«A quien pedirán amparo el Meidjiss, que reunido en sesión permanente, responde con el voto de sus diputados a las frías notas del diplomático inglés, ni el Gobierno de Teherán, ni el Chá de Persia...? De la India «partieron ya para el Golfo pérsico tres cruceros ingleses, los cañones del «Hawkins» el «Enterprise» y el «Emerald» vencerán la soberbia de estos nacionalistas persas, ignorantes de que lo único sagrado que hay en nuestra civilización es el dinero de estos Shylock sin patria, llamados financieros... Y cuando las barbas de Persia veas pelar...»

Dionisio Pérez
(Prohíbida la reproducción).

Procesamiento de don Ginés de Haro

Por auto fecha 20 del actual dictado por el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, ha sido decretado el procesamiento del director del «Heraldo de Almería» Ginés de Haro y Haro por el delito de injurias graves proferidas contra el propietario y director de «DIARIO DE ALMERIA», en los artículos que viene publicando en el órgano del caciquismo monárquico, contra dichos señores.

El artículo objeto del procesamiento es el titulado «Por única vez...» puntualizando, que es el único que aparece firmado por el Director, pues los demás son anónimos y en caso de responsabilidad solo aparecen testamentos asalarados por el cacique que inspira y paga dicha publicación.

Se publicó dicho artículo el día 15 de octubre próximo pasado y como todo lo que aparece en dicho periódico constituía una sarta de

injurias graves para los señores Martínez Parra y Cortina, cuyas injurias con habilidad de leguleyo trató de desvirtuar para esquivar el procesamiento.

Se hace constar en el auto el embargo de bienes de dicho procesado por cantidad de siete mil quinientas pesetas fijadas a los efectos de la responsabilidad civil, si no presta la fianza dentro del término de 24 horas por la expresada suma.

Como estaban acostumbrados en tiempos de la Monarquía estos señores sometidos al cacique a que los Tribunales se allanaran a sus amenazas o a sus influencias, esperamos que hoy en el nuevo régimen basado en la libertad y en la justicia, ésta no se ha de torcer por ninguna causa y habrá de actuar rectamente, pues es llegada la hora de que vayan a la barra los caciques y sus servidores que hasta el momento presente han venido gozando de la mayor impunidad.

Política local

P. R. R. S.

Por el Comité Ejecutivo de la Agrupación local del P. R. R. S., se nos remite para su publicación el siguiente comunicado:

«A la opinión republicana de Almería».

La labor depuradora que ha emprendido el P. R. R. S., exponente de su criterio de enfrentarse con sus propios defectos antes de criticar los de los demás, cimentada dicha labor sobre el principio básico y fundamental del radical socialismo que es el de la soberanía de la Asamblea, ha encontrado la oposición de algunos elementos de la Agrupación que manifiestan su disconformidad con las nuevas corrientes democráticas que hoy predominan en la Agrupación, dándose de baja de la misma.

Este Comité Ejecutivo que representa únicamente a la Asamblea de la que nació y tiene su apoyo, le interesa hacer constar que seguirá su ruta en tanto tenga la confianza de la mayoría, por caminos de republicanismo, dentro de los cauces del ideario radical socialista y guiado por la figura gloriosa de Pepe Jesús.

Almería 20 de Diciembre de 1932. Por el Comité Ejecutivo de la Agrupación local del P. R. R. S., de Almería.—A. HERRAIZ, secretario.—MANUEL CORDOBA, presidente.»

El Presidente del Comité provincial de dicho partido don Francisco de Burgos Seguí ha solicitado la baja del mismo.

También se ha separado de la minoría del partido en el Ayuntamiento y ha solicitado la baja en su partido, el concejal don Vicente Pérez Martín.

Comentarios frívolos

Avezados estamos a luchar con toda nuestra energía contra el caciquismo de toda laya sin importarnos un ardite de sus odios, de sus represalias y de sus influencias.

Pero también hemos sabido ser pladosos cuando en las luchas, el enemigo y el compañero profesional, defendían ideales.

A estos, nuestra piedad y nuestro perdón, fue siempre la divisa de nuestra conducta.

Pero se han querrelado contra nosotros los caciques que todavía después de la caída del régimen, se disputan la hegemonía, el mando, el cacicazgo de la provincia y esto no podemos perdonarlo.

El director del «Heraldo» no es periodista profesional, nunca lo ha sido, ni tiene competencia ni capacidad para vivir honradamente de la pluma.

Sabemos que es un testaferrero de los caciques Manuel Jiménez Ramírez y Luis Canga Argüelles, que está a sueldo de estos y firma y suscribe los artículos de aquellos.

Nosotros, perdonaríamos al profesional del periodismo, negro o rojo, que en defensa de un ideal no atacara, pero al cacayo consistente que se presta a servir de tapadera a los caciques, tenemos por decoro y por dignidad que perseguir y he ahí por que nos hemos querrelado contra don Ginés y por que hemos despreciado los artículos anónimos en que a diario nos insultan, porque de esos tienen editores a sueldo.

JUAN FERNANDEZ MORATA
Anisados, Coñac y Licores
Laujar (Almería)

Carta abierta

Gor (Granada) 16 de Diciembre de 1932.

Señor Director del DIARIO DE ALMERIA

Mi distinguido señor: Otra vez tengo que pedir hospitalidad en el luchador periódico de su digna dirección, para contestar al órgano provincial de Funcionarios y obreros municipales, publicado en el periódico mensual del corriente mes, y que textualmente dice así:

«En defensa propia». El periódico de esta localidad DIARIO DE ALMERIA, correspondiente al día 23 del próximo pasado, aparece un comunicado en carta abierta y firmado por Zósimo Santamaría, el que en uno de sus párrafos alude a empleados municipales parasitarios.

Como quiera que al lanzar a luz pública una acusación sin concretar la persona contra quien va dirigida, es una cobardía y más cuando pelagra el buen nombre de sufridos y honrados empleados municipales, que no les guían más deseo, que cumplir con su deber, como lo cumplen, este humilde funcionario emplaza a don Zósimo Santamaría para que denuncie públicamente a los funcionarios que estime deban ser reclusos en un Lazareto social, por que con ello hará un beneficio a nuestra República y a unos cientos de funcionarios, que hoy por su acusación se encuentran en entredicho su honorabilidad, Pío Rodríguez.

Mil gracias y siempre de usted afmo, y s. s. q. e. s. m., ZÓSIMO SANTAMARÍA

Señor don Pío Rodríguez.—Muy señor mío: Lamento muchísimo que los honrados y laboriosos empleados municipales y provinciales estén heridos en sus más íntimos sentimientos profesionales por mi carta publicada en el «Diario de Almería», pero a los honrados funcionarios tanto municipales como provinciales, yo les pido mil perdones, pero entendiéndolo bien, a los honrados y sufridos y a los no sufridos también, por que conozco a algunos que fueron honrados y por no ser sufridos fueron expulsados por rebeldes y por no cumplir con las rudes de molino del caciquismo almeriense.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal, según credencial que obra en mi poder expedido por aquella directiva. Por todo lo ya expuesto y aunque no sea la misma sociedad debo a los dignísimos empleados tanto del Ayuntamiento como de la Diputación, mil más eterna gratitud y me es gratísima su amistad. Hablamos de los honrados, de los que por su estudio y laboriosidad conquistaron sus puestos, pero no podemos hablar de aquellos que llevados de la mano del cacique y por unas fingidas y simuladas oposiciones, tomaron posesión de una credencial, como negociaria y que puestos que de ser de esa forma nunca les hubieran correspondido (me pide sus nombres? que lo digan socios, que quizás haya en esa Corporación que lo sepan mejor que yo, y así se será valiente y se sacarán las espigas que clavó en sus corazones el caciquismo y la dictadura, mientras tal no suceda no hablemos de cobardías. Yo, en una carta al señor Alcalde de Almería, le doy los datos necesarios para que pueda sacar a los culpables en un asunto que encomendé por solicitud a ese Ayuntamiento y él puede sacarlos si quiere y de que en el Ayuntamiento de Almería no se comunique ningún acuerdo de las solicitudes que después de ser cobradas con impuestos de timbre, papel sellado etc. (porque no se hace? Lo saben los empleados municipales, pues el más insignificante municipio de la República española, sin que le hagan llegar a la Caja para poner pólizas e impuestos municipales, ya algo excesivos, comunica los acuerdos tomados por las Comisiones o la Corporación al interesado y más si éste está ausente y lo hace constar como yo lo he hecho, muchas instancias llevo presentadas, haber si se me puede justificar que se me ha notificado el acuerdo recaído en alguna de ellas.

Yo fui socio de la primitiva sociedad de Empleados municipales, cuando el máximo caciquismo, y como soldado viejo en las luchas sociales tengo mi valor probado, puede acreditarse uno de los beneméritos Presidentes de aquella época, que cuando pedíamos pan nos amenazaban con la Cárcel y que si mi memoria no me es infiel teníamos la honra de tener como Presidente a don Gabriel Pradal (padre). Esta misma Sociedad en uno de sus libros de actas tomó el acuerdo de hacerse parte en mi famoso expediente y así lo hizo, nombrándose Abogado y Procurador, según poderes que existen en la Notaría de don Pascual Laca, también en su orden administrativo tuvo el honor de ser nombrado Vocal

Los sin trabajo se amotin en Tetuán de las Victorias e intervienen los guardias de Asalto

Catalina Bárcena se divorcia

UN GRUPO DE OBREROS PARADOS PIDEN AL AYUNTAMIENTO OBLIGUEN A LOS PATRONOS LES DEN TRABAJO

Madrid.—En el inmediato pueblo a la capital de la República, denominado Tetuán de las Victorias, se organizó un grupo de obreros sin trabajo, dirigiéndose hacia Chamartín de la Rosa.

El citado grupo se presentó ante el Ayuntamiento de Chamartín exponiendo las pretensiones que le guaban de que este organismo impusiera a los patronos la obligación de colocar únicamente a aquellos obreros que estuviesen alistados en la Bolsa de Trabajo, creada al efecto y que funciona desde hace tiempo.

En el municipio le hicieron ver a la comisión que gestionaba tales peticiones, que esto no era posible puesto que la legislación de trabajo lo prohíbe, ya que las citadas Bolsas deben limitarse únicamente a confeccionar unas listas en donde consten los trabajadores afectos al término.

El grupo de obreros, al tener conocimiento de esto, tomó una actitud levantisca, promoviendo algunos alborotos, produciendo la rotura de varias lunas en algunos establecimientos.

Inmediatamente una sección de Guardias de Asalto intervino, así como algunos números de la Guardia civil, procediendo a disolver el grupo, restableciendo inmediatamente la normalidad.

En el Ayuntamiento de Chamartín, se reunió la Corporación en sesión permanente a fin de estudiar una solución que tuviese como finalidad la de atender a los obreros, dentro de lo que marcan las leyes.

DETENCION DE UN FALSIFICADOR

Madrid.—Por la policía, ha sido detenido el conocido falsificador José María López, el que había falsificado, mediante la falsificación de documentos, la fuga de la cárcel de Oviedo a Francisco Martínez Acaño, autor del crimen de Mieres.

Al Francisco Martínez, también se le detuvo.

CATALINA BARCENA, SE DIVORCIA

Madrid.—Esta mañana se ha celebrado en la Audiencia provincial de esta capital la vista por la demanda de divorcio, a instancia de la insigne actriz, Catalina Bárcena.

EL DÍA POLÍTICO

Se destituye al agregado militar de la Embajada de Buenos Aires

Maciá declara que el señor Lluhi actuará como Presidente del Gobierno de Cataluña

Lerroux dejará en libertad a los radicales, para la defensa del clero

LAS OBLIGACIONES DEL CLERO

Madrid.—En los pasillos del Congreso se ha afirmado que el diputado don Basilio Alvarez, se propone defender una fórmula en el Parlamento, por la que se concede haberes al clero, con el propósito de evitar que éste desamparado.

Se tiene la certeza de que el jefe del partido, señor Lerroux, dejará en libertad a la minoría radical parlamentaria para que vote con arreglo a su criterio sobre este asunto.

OFRECIMIENTO DE DINERO FRANCÉS

Madrid.—Ha circulado insistente rumor en el Parlamento, asegurándose que España recibió ayer nuevo ofrecimiento de dinero francés, en condiciones excepcionalmente favorables, tales como que el plazo de inversión ha de ser como mínimo el de diez años.

EL NUEVO GOBIERNO CATALAN

Barcelona.—Después de constituirse el nuevo Gobierno de la región de Cataluña, el presidente de la Generalidad, señor Maciá, ha manifestado a los periodistas que le interrogaron, que continuarán en sus puestos los Comisarios de las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, pero sin formar parte del Gobierno.

Ratificó asimismo el señor Maciá, que actuaría de presidente del Gobierno el señor Lluhi.

Añadió que los actuales presupuestos de la región autónoma, tendrán de duración tres meses, tiempo en que se calcula será suficiente para el traspaso de los servicios que han de depender de la Generalidad, por cesión del Estado central.

LABOR DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid.—En una de las salas del Congreso, reunióse hoy la comisión de presupuestos, estudiando y aprobando varios capítulos del presupuesto que se está discutiendo en el Parlamento, sobre la acción de España en Marruecos.

Referida comisión, dió comienzo al estudio del artículo del capítulo que trata de las obligaciones a extinguir.

Dicho capítulo está pendiente de aprobación, en espera de la respuesta que han de formular varias minorías acerca del voto particular del señor Calderón, relativo al culto y clero.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Madrid.—En el órgano oficial del Gobierno, se publica en su edición de hoy, una disposición señalando el recargo arancelario, en 130'84 pesetas para las liquidaciones de derechos arancelarios de las mercancías importadas en la tercera decena del presente mes de diciembre.

—Se publica además una Orden por la que se ordena cese en su cargo el agregado militar en la embajada de Buenos Aires, el comandante de caballería don Juan Jordana Uries.

EL PARLAMENTO CATALAN

Barcelona.—En la sesión celebrada hoy por el Parlamento catalán hizo su presentación el Gobierno por vez primera con el ceremonial señalado de antemano.

En representación del Gobierno se levantó a hablar el ministro señor Lluhi el cual en un extenso discurso expuso el programa en que ha de inspirarse el primer Gobierno de Cataluña.

El referido despacho dice lo siguiente: «Al redactar el Estatuto Gallego y en el momento de su aprobación la asamblea en la que están representadas todas las provincias gallegas hace sinceros votos de prosperidad por España y por la República. Prometen a la vez defenderla con su autonomía al grito de ¡Viva España!»

ORDEN DEL DIA

Seguidamente se pone a discusión, después de darse por enterado el Parlamento de la salutación de la Asamblea de Galicia, los asuntos que figuran en el orden del día.

Se da lectura a un dictamen proponiendo se conceda una subvención a la Diputación provincial de Alava para Escuelas y un suplemento de crédito para atenderlas. Se aprueba por mayoría.

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Seguidamente se pone a discusión el presupuesto del departamento de Instrucción Pública.

EL PROYECTO DE LEY DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, se aprobó el proyecto de ley del Tribunal de Garantías.

Dicho proyecto consta de 90 artículos y se dispone que el presidente del mismo, será elegido por las Cortes, en sesión secreta y por mayoría absoluta.

El cargo de presidente, será ejercido durante diez años.

Las regiones autónomas, tendrán sus representantes en el Tribunal de Garantías.

Este actuará en sesión plenaria en la Sala de Justicia y en la Sala de Amparo, entendiendo en las responsabilidades en que puedan

incurrir el presidente de la República y presidente del Consejo de ministros.

También entenderá en los conflictos que surjan entre el Estado y las regiones autónomas.

El recurso de Amparo, será absolutamente gratuito, sin que para la presentación del mismo, se exija papel previamente timbrado.

REVOCAION DE LOS AUTOS POR LOS SUCESOS DE SEVILLA

Madrid.—El fiscal general de la República, señor Martínez Aragón ha revocado la terminación de los autos por los sucesos ocurridos en Sevilla en diez de agosto, con objeto de que sean realizadas nuevas investigaciones.

Consejo de ministros

Se acuerda prorrogar el plazo para la incautación de bienes de los jesuitas. Adquisición de parcelas para la Estación Naranjera de Levante

Madrid.—A las once de la mañana de hoy, se reunieron los ministros en Consejo, en el departamento de Guerra, estando reunidos hasta las dos y media de la tarde.

LOS MINISTROS NO HACEN NINGUNA MANIFESTACION

Tanto en la entrada al Consejo como a la salida, una vez finalizado el mismo, los ministros iban siendo abordados, cuando llegaban al Palacio de Buenavista, por los informadores de Prensa, pero se negaron a hacer manifestación de ninguna clase, manifestando algunos a la salida, que en la nota que se facilitaría, constaban todos los puntos tratados en la reunión ministerial.

NOTA OFICIOSA

En la nota oficiosa facilitada a los periodistas, dice lo que sigue: PRESIDENCIA. — Fué aprobado por el Consejo un proyecto de Ley, por el que será prorrogado el plazo que para la resolución de expedientes fué concedido, con relación a los bienes incautados a la

extinguida Compañía de Jesús.

También ha sido aprobado un Decreto en el que se determina la forma en que habrá de realizarse la designación de vocales suplentes del Patronato administrativo de los bienes pertenecientes a dicha Compañía y que pasaron al Estado.

GUERRA.—Se aprueba la modificación del artículo del Reglamento sobre la movilización de los expedientes relacionados con la cesión de parcelas al Ayuntamiento de Vitoria.

MARINA.—Es aprobado un proyecto de Ley de bases para las comunicaciones marítimas transoceánicas.

AGRICULTURA.—Se aprueban varios expedientes sobre la adquisición de ocho parcelas con destino a la Estación naranjera de Levante.

También son aprobados varios expedientes relativos a la intensificación de cultivos en la provincia de Cáceres.

Es aprobado el Reglamento que la Comisión Gestora de la Diputación de Badajoz, presentó para el nuevo matadero de Mérida.

Las Cortes Constituyentes

Se discute ampliamente el presupuesto de Instrucción Pública. Un gran discurso de D. Fernando de los Ríos

Madrid.—La sesión del Congreso da comienzo a las cuatro de la tarde.

Hay en escasez y tribunas escasas concurrencia, viéndose muy desanimada la primera parte de la sesión.

Ocupa la presidencia el señor Besteiro y un secretario da lectura al acta de la sesión anterior.

Ocupan el banco azul los señores De los Ríos y Prieto.

SE DA LECTURA A UN PATRIOTICO TELEGRAMA DE LOS REGIONALISTAS GALLEGOS

Después de aprobada el acta el Presidente de las Cortes señor Besteiro participa a la Cámara que ha recibido un telegrama de la Comisión encargada de redactar el Estatuto Gallego, para que dé cuenta al Parlamento.

El referido despacho dice lo siguiente: «Al redactar el Estatuto Gallego y en el momento de su aprobación la asamblea en la que están representadas todas las provincias gallegas hace sinceros votos de prosperidad por España y por la República. Prometen a la vez defenderla con su autonomía al grito de ¡Viva España!»

El presidente de la Cámara le excita para que eleve la voz a fin de que sea oída por los taquígrafos y el orador habla en tono más alto.

Comienza censurando las consignaciones y las dietas a los funcionarios y las becas concedidas a los hispano americanos, así como los aumentos de gastos y la creación de nuevos Institutos.

Combate energicamente la supresión de las consignaciones a las escuelas católicas, lo que no hicieron los países más laicos.

El señor ALTABAS le interrumpe por constantemente y dialogan viva mente.

El señor GOMEZ ROJI aboga porque se equiparen la protección de las escuelas católicas y exhorta a don Fernando de los Ríos para recoger estas manifestaciones del alma popular. (Risas).

El señor NEGRIN le contesta, elogiando la mesura del discurso y le dice leyendo la Constitución

Después de la declaración de guerra, reina tranquilidad en la Argentina

Muere el piloto del autogiro Cierva en un accidente

DETENCION DE UN COMPLICADO EN EL RAPTO DEL HIJO DE LINDBERG

Nueva York.—El jefe de la policía de esta capital ha hecho hoy unas declaraciones importantes a los representantes de los periódicos.

Dijo que después de unos trabajos de investigación muy laboriosos, realizados por el personal policíaco a su servicio se había dado con la pista de uno de los bandidos que tomaron parte en el secuestro del hijo del famoso aviador Lindberg.

Luego de una investigación realizada en condiciones excepcionales, los agentes de policía lograron la captura de William Stoltz, cuyo individuo, según todos los indicios que se tienen hasta ahora en los archivos policíacos, está gravemente comprometido en el rapto del hijo de Lindberg.

El detenido fué sometido a un extenso interrogatorio, sobre el cual se guarda una absoluta reserva.

DESPUES DE LA DECLARACION DE GUERRA, REINA EN TODO EL PAIS TRANQUILIDAD

Buenos Aires.—Después de haber declarado el Gobierno el Estado de Guerra en todo el Estado, la tranquilidad es total.

Se han efectuado varios registros en distintos domicilios; de varios de los complicados, habiendo hallado la policía en conjunto, unas 4.000 bombas y veinte rifles.

LLEGADA DE VARIOS DEPORTADOS

Lisboa.—Han llegado a esta capital en el vapor «Suárez», procedentes de Río Janeiro, quince deportados brasileños.

Figuran entre ellos ocho oficiales y cuatro periodistas, que tomaron parte en la reciente revolución producida en dicho país.

UN ACCIDENTE EN EL AUTOGIRO LA CIERVA, PRODUCE LA MUERTE DEL PILOTO

Paris.—En el campo de aviación se verificaban pruebas esta mañana del autogiro La Cierva, en presencia del inventor, de una comisión de técnicos y de numerosos invitados, periodistas, aviadores y curiosos.

A poco de iniciarse el vuelo, el aparato sufrió un accidente, cayendo desde gran altura.

El accidente produjo en el público una honda emoción, pues fué presenciado por millares de personas.

Entre éstas se encontraba el inventor del aparato, hijo del ex ministro don Juan La Cierva.

El piloto fué recogido de entre los restos del aparato sin vida. Se llama Pierre Martin y era un excelente aviador.

No se ha podido determinar por los técnicos la causa del accidente.

El señor La Cierva se impresionó hondamente al ver el cadáver del piloto de su aparato.

que se hubiera ahorrado la mitad. El director general de primera Enseñanza don Rodolfo Llopis, expone ante la Cámara las cifras figuradas en el presupuesto para la construcción de Escuelas creadas y explica detalladamente la labor que se proyecta realizar en este sentido.

Se levanta a hablar el señor ESTELICH y combate la pretensión de que el Estado monopolice la cultura, añadiendo que no debe ser perseguida la enseñanza privada.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ dedica palabras de elogio para el presupuesto de Instrucción Pública.

Censura el señor PAREJA la rigidez del régimen universitario que se le impulsa a la enseñanza.

El ministro de Instrucción Pública, don FERNANDO DE LOS RÍOS, pronuncia un extenso discurso en el que expone los propósitos de la República, que es la coadyuvar a la enseñanza nacional, atemperándose a la realidad económica.

Añade que en lo que respecta a la cultura, únicamente nos iguala la Rusia.

Explica ampliamente como ha de desarrollarse el empréstito de 400 millones, los que serán dedicados a la construcción de Escuelas.

Habla de la formación de los maestros, refiriéndose a las Universidades y anuncia que habrán de ser anuladas algunas de ellas, porque es imposible coexistir con la Ciudad Universitaria.

El señor DE LOS RÍOS, termina su brillante discurso pronunciando verdaderos párrafos líricos y pide de todos se le ayude para llevar a la cima la obra cultural que está proyectada hoy día.

Al terminar, son sus palabras premiadas con grandes aplausos, elogiando todos el discurso pronunciado.

Terminado el discurso del ministro de Instrucción Pública, se suspende la sesión, a las 9'15, para reanudarla a las 10'30 de la noche.

La labor parlamentaria para la sesión nocturna

Al terminar la sesión del Parlamento, de la tarde, se anunció que al reanudarse por la noche, sería discutida la proposición incidental que el señor Gil Robles tiene presentada.

Después proseguirá la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

Se asegura que los radicales socialistas apoyarán la petición de que sea aplicada la ley de incompatibilidades antes de celebrar las elecciones parciales.

La adición de un artículo

La comisión de presupuestos recibió una orden ministerial en la que se dispone sean incorporadas al dictamen que tiene en estudio, un artículo autorizando al ministro de Hacienda, señor Carner, para que por sí pueda tramitar el traspaso de algunas contribuciones a la Generalidad de Cataluña.

El señor Calderón se opuso a este acuerdo, oponiéndose también a esto, los radicales.

Mañana proseguirá la comisión el estudio de los presupuestos.

SESION NOCTURNA

A la hora anunciada da comienzo a la sesión nocturna de las Cortes, bajo la presidencia del señor Besteiro, hallándose los escaños animadísimo.

En el banco azul estaba todo el Gobierno, Concedida la palabra al señor

GIL ROBLES, comienza éste a exponer su proposición incidental, tratando con relación a las elecciones parciales que se han anunciado, convocar, manifestando que es ilegal la tal convocatoria, pues se falta al artículo 56 de la Constitución.

Añade, que si se quiere sondear a la opinión, la solución lógica para este fin es disolver el Parlamento, considerando como imposible la solución intermedia que se propone de convocar a elecciones parciales.

Termina diciendo que para tal caso, sea suprimida la ley de Defensa de la República, durante el período electoral.

Se levanta a contestarle, el presidente del Consejo, señor AZAÑA. Comienza justificando la convocatoria y dice que no hay pretensión de efectuar un sondeo en los puestos vacantes que existen, precisamente en cenro aprovechando las vacaciones parlamentarias.

El señor AZAÑA en el curso de su oratoria, razona el por qué no se espera al nuevo censo, manifestando que en ese caso serían referidas elecciones realizadas muy retrasadamente.

Añade que la ley de Defensa de la República, no estorba para la propaganda electoral, oyéndose ante esta afirmación algunos murmullos en los escaños y voces.

Termina diciendo el señor AZAÑA que esto lo prueban las recientes elecciones para elegir el Parlamento de Cataluña.

Rectifica el señor GIL ROBLES y manifiesta que lamenta la ironía con que ha hablado el presidente del Consejo de ministros.

Pide la palabra la señorita CAMPOAMOR para intervenir en el debate y se producen algunos incidentes.

La señorita CAMPOAMOR, exclama algo exaltada: ¡Quién no me quiera oír, que me deje sola con la presidencia! (Risas).

El presidente señor BESTEIRO ruega a los diputados que no los dejen solos. (Grandes carcajadas).

Aclara el señor BESTEIRO que para resolver este asunto, se precisa quorum.

Los señores MARTINEZ BARRIOS y ESTELICH, piden que se aplacen las elecciones hasta el mes de abril.

Se hace uso de la palabra el señor MAURA, manifiesta que se allana a la voluntad del Gobierno.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor AZAÑA y repite los mismos conceptos ya expresados anteriormente y agrega que en marzo es posible que se verifiquen elecciones, con el voto femenino, con el nuevo censo y acaso con la Ley de Orden Público.

Rectifica el señor GIL ROBLES y manifiesta que contando con que en abril se celebren elecciones, re tira su proposición, dándose por terminada al sesión a la una y cinco de la madrugada.

CAFES

Teste diario y los de más rico aroma, los vende LA EQUITATIVA

Mariana, 1 Almería

PROVINCIAS

EL VAPOR «CHACARTEGUL» SE INCENDIA EN BILBAO

Bilbao.—A bordo del vapor «Chacartegul», surto en este puerto, se declaró un violento incendio.

Se ignoran las causas que han podido ocasionar el accidente.

Dicho buque pertenece a la matrícula de San Sebastián y las pérdidas son de gran consideración.

Acudieron al muelle las autoridades locales, el comandante de marina y el cuerpo de bomberos.

Este continúa trabajando en la extinción del fuego sin lograr dominarlo.

EL ESTATUTO DE GALICIA

Santiago.—Se ha celebrado la sesión última de la Asamblea de Ayuntamientos de Galicia.

En la presidencia figuraban los alcaldes que intervinieron en la Asamblea del mes de julio, los cuatro Gobernadores civiles, los diputados señores Ossorio Tafuñil, González López, Pita Romero, Posa Juncal, Rodríguez Cadoro, Blanco Rajoy, Villar Ponte, Rodríguez Castelao y Otero Pedrayo.

Quedó aprobado el Estatuto de Galicia en medio del mayor entusiasmo.

DETENCION DEL COMUNISTA MANUEL ADAME

Sevilla.—La policía ha detenido hoy, en su domicilio, al conocido líder comunista sevillano, Manuel Adame.

Este acababa de regresar de Rusia, donde ha permanecido una temporada, en viaje de estudio.

Pasó a la cárcel, a la disposición del Gobernador.

El que no se casa, porque sus medios económicos no se lo permiten, no debe apurarse, puesto que en PARIS-MADRID, Real, 9, Almería, por muy pocas pesetas, comprará todo lo que le sea necesario.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA VARIOS PAISANOS

Toledo.—En el pueblo de Corral de Almaguer, se ha celebrado hoy un Consejo de Guerra contra nueve vecinos por agresión a la Guardia civil, durante los sucesos ocurridos en dicho pueblo.

Después de examinadas las pruebas, quedó el sumario visto para sentencia.

No se ha podido conocer el resultado de dicho Consejo esperando que no haya condena por la forma en que se realizaron los hechos.

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL

Sorteo del 20 de diciembre. Número premiado: 22

A cobrar en las oficinas: Blasco Ibañez, 10

NEUMATICOS ACCESORIOS RECAMBIOS. ¡Para comprar barato! CARLOS RODRIGUEZ. Navarro Rodrigo, 3 Almería. Tel. 1-6-3

PARA NAVIDAD. La Confitería y Pastelería LA CORONA. le ofrece un gran surtido en Mantecados, Roscos, Turrones, Mazapanes y el renombrado Pan de Aceite, especialidad de la casa.

Por la Escuela de Artes y Oficios. El diputado a Cortes por esta provincia don Antonio Tuñón de Lara, que viene demostrando interés por las cuestiones que afectan a Almería, ha presentado a las Cortes una enmienda solicitando que a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos se le sume la consignación para material de dicho centro, de diez a veinte mil pesetas.

La citada enmienda ha sido avalada con 47 firmas de la minoría radical.

FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO "LA UNICA". Sellos de caucho de todas clases y tamaños.—Imprentas de caucho.—Numeradores.—Fechadores.—Marcas de suma para toda clase de envases en tela y madera.—Placas esmaladas.—Sellos de metal para la cera y para fuego.

PERFECCION, PRONTITUD Y ECONOMIA EN TODOS LOS TRABAJOS. Esta casa es la única que entrega los sellos a las 24 horas de haber sido hecho el encargo.

Para encargos: Talleres de "DIARIO DE ALMERIA" y calle Ramos, 52.—Almería

Notas bursátiles

Paris... 47'90. Londres... 40'70. Nueva York... 12'30. Roma... 63'10. Berlin... 3'71

Dr. A. FORNIELES ULIBARRI. OCULISTA. Consultas de 11 a 1.—Tel. 118. Avenida de la República, 51

José Esteban-Navarro

Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA. Otorinolaringólogo del Hospital provincial.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8. Teléfono, 1-9-6. Boulevard, 61

TRIPAS DE TERNERA Y CERDO las vende LA EQUITATIVA

“Regent”

Relojería
Platería
Joyería

Avenida de la República, 46 A. (antiguo 30 duplicado)

Para Navidad y Reyes, extraordinarios surtidos

Nuevos modelos de Relojes y Joyas de todas clases a precios increíbles

Como propaganda vendemos Relojes de Bolsillo a 9 ptas.

Tenemos la mejor variación en objetos de oro, plata y platino para regalo

Entregamos certificado de garantía en las Alhajas de Brillantes legítimos, oro de Ley y Relojes

La educación del niño

Mi método de educación ha sido siempre esencialmente creador. En cualquier medio que el niño actúe, yo intento siempre descubrir su facultad creadora. Siempre he animado a los niños a que relaten historias infantiles de su invención, y más tarde, cuando están aprendiendo la técnica de la escritura y las dificultades de la ortografía, le he obligado a que enseñen a sus maestros lo que han escrito por su propia iniciativa. También he usado el dictáfono con admirable resultado.

En música obro de acuerdo con la misma idea. Los niños cantan y componen sus propias melodías. Así mismo la danza es una expresión natural de los pensamientos e ideas de cada niño. Incluso los principios de la Aritmética son vistos desde el mismo ángulo. Sin embargo, cuando se trata de una cuestión de color y composición pictorial, he comprobado que el niño encuentra mayores dificultades de expresión. Se prescinda enseñar mucha técnica antes de que pudiera expresar espontáneamente o idea. Primero ensayé dibujos a lápiz, pero el medio de expresión era difícil y el movimiento muscular demasiado restringido. Intenté luego el dibujo con tiza sobre encerados, y de colores a la aguada sobre grandes hojas de papel, pero el resultado no me satisfacía. Finalmente, hace dos años, encontré lo que deseaba, examinando un manuscrito del siglo XIV, en el que se describían ciertos colores permanentes, aplicados con las manos, para la decoración de muros. Partiendo de esta base reanudé mis experimentos hasta encontrar la fórmula ideal para la composición de mis colores. En una obra de Plinio, sobre las pinturas de Pompeya describe el mismo procedimiento, señalado con especial interés, que el color se aplicó con la mano y una esponja. En qué consiste mi composición no puedo revelarlo, pero puede ser interesante el mencionar que empleo colores minerales, porque son permanentes y más inofensivos, una pintura a base de glicerina para proteger la piel y ciertos ingredientes desinfectantes para hacer antisépticos los colores. El resultado es que tengo un medio adecuado que responde perfectamente a mis deseos.

Los niños actúan del siguiente modo. Cada uno tiene su mesa y una hoja de papel húmedo, aparte del color o los colores que desee y que elige de botes preparados al efecto. Todo está listo cuando se sienta a trabajar, de modo que no se pierda ninguna energía creadora en la preparación. Primero cubre toda la hoja con el color y ya esto da una idea de movimiento coordinado, es decir, del movimiento muscular combinado de los hombros, codos y muñecas. Cuando ha realizado estos primeros movimientos descubre en ellos una idea que relaciona con algún pensamiento inocente y de esta idea y concepción de su pintura se aproxima a la vida. El profesor le dirá qué es lo que está haciendo y dará un nombre a su pintura. Si los primeros esfuerzos no tienen éxito, todo lo que tiene que hacer es borrar lo pintado. Por el contrario, si está satisfecho la hoja de papel con el dibujo en colores es sacada para conservarla.

Este modo de expresión necesita muy poca enseñanza. Yo hablo mucho con los niños, ganando su confianza y procurando que me lo cuenten todo. Les relato cuentos y pasajes mitológicos, que ostimo adecuados y de fácil comprensión para la inteligencia infantil. También les enseño los principios fundamentales de la música, aritmética e historia y siempre por la expresión pictorial. La relación de las cosas que les enseño de este modo es muy extensa.

No les enseño técnica, porque técnica es personalidad y el niño debe descubrirla por sí mismo. Un niño encontrará que consigue buenos resultados con la palma de la mano, otro con el dedo pulgar,

otro con el puño cerrado, etc. Un niño de inteligencia normal no necesita mucho tiempo para comprender qué método debe emplear para obtener mejor resultado.

No les enseño color, ni mezcla de colores, porque es preferible que el niño trabaje siguiendo su propia inclinación y de este modo su obra tendrá más valor.

Tampoco les enseño perspectiva porque este sentido se adquiere finalmente mediante repetidos movimientos musculares.

No les enseño composición. El niño utiliza frecuentemente ambas manos y adquiere un sentido de la composición y el equilibrio, que no ha sido falsado por la labor escolar. En realidad, estas pinturas son una relación de movimientos musculares coordinados, y esto es particularmente remarkable en la labor realizada por niños pequeños, que no tienen el sentimiento de la forma.

Para resumir, las ventajas de mi descubrimiento son:
1.—Actúa como un medio maravillosamente coordinador. Ayuda a articular al niño.
2.—Proporciona al niño el goce creador y le anima a apreciar el trabajo de los demás.
3.—Da al niño mayor confianza en sí mismo, purificándole moralmente.
4.—Es muy higiénico porque da origen a una serie de movimientos musculares racionales.
5.—Es un medio muy poco costoso.
6.—En el caso de un talento natural el niño aprende todos los fundamentos del color, ritmo, forma y armonía pictorial, y especialmente le prepara para lograr las formas más elevadas del Arte.

Para terminar estas líneas copiaré un cuento dictado por una niña de cuatro años, y que muestra la propensión de los niños pequeños a la Mitología:

LA DONCELLA DE PLUMAS

Una vez había en Inglaterra una niña, que era yo. Pero antes de ser baby tuve que nacer y antes de nacer yo fui una princesa, muy antigua y que podía volar. Yo tenía plumas y cuando me las quitaba era una doncella muy hermosa. Un día estaba bañándome en el mar con un muchacho muy guapo. Me había quitado las plumas para que no se me mojasen. Ha habido puesto en una roca. El guapo muchacho me robó mis plumas y salió corriendo. Yo corrí también para alcanzarle y que me diera mis bellas plumas. Pero el había corrido tanto que no pude alcanzarle. El escondió mis plumas y yo me fui con las hadas para que no me encontrase. Estuve mucho tiempo con las hadas hasta que quise ver al guapo muchacho. Pero tenía que retroceder. Y llegué hasta mi madre y fui su baby. Yo no he encontrado a mi guapo muchacho, pero le encontraré un día cuando sea mayor.

Ruth Falsan Shaw

Nuestro teléfono es el 32-X

JUAN J. GIMENEZ

Director de Sanidad del Puerto
TOCOLOGO MUNICIPAL POR OPOSICION
Consulta de 10 a 11 y de 4 a 6 Méndez Núñez, 12 ALMERIA
Sanatorio para enfermedades del embarazo, parto y matriz.
Calefacción central, jardín.—BLASCO IBANEZ, 26 (antes Obispo Orberá)

Doctor Cristóbal López

Ex interno por oposición de la Facultad de Granada.—Premio extraordinario de Licenciatura.—Médico militar.—Médico por oposición de la Casa de Socorro.
CONSULTA DE ENFERMEDADES INTERNAS :: RAYOS X
De 11 a 12 y de 3 a 5. Lope de Vega, 11
Teléfono, 3-1-3

DE SOCIEDAD

UNA BODA

En Alcáudique, Berja, se ha celebrado la unión matrimonial de la simpática y preciosa señorita Trinidad Gutiérrez Cabrera con nuestro particular amigo don José Reyes Fernández.

Fueron apadrinados por don José Cabrera Vázquez abuelo de la angelical y linda desposada, y doña Gregoria Sánchez Cruz.

Por las numerosas simpatías y amistades de los contrayentes, asistieron como invitados varios centenares de amigos, entre los que se destacaban hermosos jóvenes de Berja, Alcáudique, San Roque y Benegil, todas las cuales fueron espléndidamente obsequiadas en una alegría cordial y franca, que duró hasta bien avanzada la madrugada.

Nuestra más sincera felicitación a los recién casados, a los que deseamos una luna de miel interminable.

VIAJEROS

Regresó de Madrid después de haber pasado unos días, en viaje de negocios, nuestro querido amigo don José María Donoso Iribarne.

—Marchó a Madrid el médico don José Cordero Soroa acompañado de su bellísima hija Lolita.

También ha salido para la capital de la República el médico don Eusebio Navacerrada, estimado amigo nuestro.

—Con objeto de pasar las vacaciones al lado de su familia ha marchado a Manzanares el Inspector provincial de Sanidad Pecuaría don Pablo Castillo.

—Hemos tenido el gusto de saludar entre nosotros, procedente de Albox, al propietario y buen amigo nuestro don Patricio Miras Oller.

—Ha llegado de Granada nuestro estimado amigo don Máximo Finé.

—Procedente de Madrid, a donde le llevaron asuntos comerciales, ha venido a pasar una temporada con su familia, el joven don Miguel Naveros Burgos, excelente amigo nuestro.

—De Madrid ha venido a pasar las fiestas de Navidad el joven alumno de la Escuela de Telecomunicación don Antonio Pérez Sevilla.

—Procedente de Ceuta ha llegado nuestro paisano el oficial de Telégrafos don Luis Abad Carretero.

—Procedente de Sevilla y acompañado de sus hermanas Faustina y Natividad, ha llegado nuestro paisano don Antonio Fernández Orts, oficial de aquí Gobierno civil.

—Regresó de Madrid el diputado don Rogelio Pérez Burgos.

—Procedente de Cantoria, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo don Antonio Mata.

RESTABLECIDO

Lo está totalmente de la enfermedad que lo ha retenido en cama unos días, el Presidente de la Audiencia Provincial don Alfredo Aguirre. Lo celebramos.

NECROLOGIA

En el pueblo de Carboneras ha dejado de existir la respetable señora doña Cesarina Soto Fuentes, a cuya apreciable familia enviamos nuestro pésame y principalmente a su sobrino don Eladio Soto García.

ENFERMO

Continúa gravemente don Ramón Durban Orozco, por cuyo restablecimiento hacemos votos.

Los exportadores de vinos y el mercado norteamericano

El centro Internacional de Intercambio de Barcelona, ha recibido una nota de su Delegación en Nueva York, que dice:

“Ante la inminente derogación de la Ley Volstead, se nota una activa campaña de propaganda en la prensa americana, de los vinos franceses y caldos alemanes en general, especialmente de la cerveza.”

Es de esperar, que los exportadores españoles se organicen también ya que de derogarse o modificarse la citada Ley prohibitiva, como se confía, se abrirán las puertas del gran mercado norteamericano a los excelentes vinos de España.

Tenemos interés en conseguir la representación de cosecheros y exportadores españoles y les rogamos nos den los nombres y direcciones de las firmas interesadas en introducir sus vinos en los Estados Unidos.”

Todos aquellos exportadores, que tengan interés en la conquista del mercado norteamericano, pueden dirigirse al citado Centro Internacional de Intercambio, calle Fontanella 12 pral, donde se les facilitará toda clase de detalles sobre el particular.

ESPECIAS

Se venden en grano y molidas en LA EQUITATIVA
CASA MONTES, Mariana, 1

LOS MEJORES CALZADOS “EL MISTERIO”

Antigua CASA TERRIZA PRIMERA CASA EN MODELOS, CALIDAD Y PRECIOS
PLAZA DE RAMÓN Y CAJAL, 4 A (antes Puerta de Purchena).—ALMERIA

Grandes Almacenes San José

Viana y Rodríguez, S. en C.
Tiendas, 17 y Azara, 2.—Almería.

TEJIDOS Y NOVEDADES

Visiten esta Casa y podrán apreciar el inmenso surtido que ha recibido en todos los artículos para la presente tempora de invierno, así como de la economía en sus precios.

La Casa que más barato vende y la que más garantía merecen sus artículos
ALMACENES SAN JOSE

Hojas de afeitar «BAMBU»
Calidad buena y barata
Pedirla en todas partes
Depósito para la venta al por mayor
Almacenes ESCAMEZ

INFORMACION LOCAL

INTERINIDAD

Habiéndose ausentado con permiso oficial el Inspector provincial de Veterinaria don Pablo Castillo Cañadas, se ha hecho cargo de la Inspección provincial el Jefe de Sección del Instituto provincial de Higiene, don Antonio González Villarreal, al que reglamentariamente le corresponde.

ASISTENCIA SOCIAL

En estos comedores han sido atendidos los siguientes individuos: Adultos 424, niños 529, raciones de leche 122 y transeuntes 5.
Enfermos atendidos en el Dispensario Antituberculoso 2.

ALTA Y BAJA EN EL PADRON

En el Ayuntamiento ha presentado don Juan García Parra, un escrito solicitando ser dado de alta en el padron de vecinos de la capital.
—También ha solicitado del Municipio don Antonio Montesino Ruiz, ser dado de baja en el padron de inquilinato.

UN CONCURSO DE OBRAS

Ayer, a mediodía, se celebró en la Alcaldía, un concurso para la adjudicación de las obras de construcción de agua al Barrio de San Cristóbal y construcción de una fontana, habiéndose presentado solamente un pliego, suscrito por don Antonio Cruz García, que ofrece las obras en 2.136 pesetas, habiendo sido el tipo fijado en el pliego de condiciones, el de 2.136'90 pesetas.
Se le adjudicó provisionalmente.

JUAN SORIANO

DENTISTA
Ex-interno y ex-profesor ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid.
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6
Granada, 1

Antonio Langle

Médico especialista en ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Análisis de sangre y orina
Consulta: De 10 a 12.
Económica: de 2 a 3
Glorieta de San Pedro, 5

Sanatorio Quirúrgico de Nuestra Señora del Pilar

DOCTOR MONROY
CIRUGIA GENERAL
Radiodiagnóstico Radioterapia profunda
Habitaciones con calefacción central y agua corriente
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 7 A 8
Alcalde Muñoz, 8 Teléfono 4-9

Espectáculos

TEATRO CERVANTES

Próximo debut

La empresa de este coliseo ha contratado a la Compañía de Comedias cómicas de la aplaudida actriz Carmen Echevarría, que procede del teatro Fuencarral de Madrid.

El debut tendrá lugar el viernes próximo.

Figuran en dicha compañía actrices y actores de gran valía y variado repertorio que irá dando a conocer al público almeriense, figurando en él las más sobresalientes obras estrenadas en los principales teatros madrileños.

La distinguida actriz, Carmen Echevarría es una de las artistas que hoy figuran en lugar destacado entre las artistas de su género.

SALON HESPERIA

Cine sonoro.
Programa Metro Goldwyn.
Función para esta noche, a las 9'45.
«El terror de las praderas», sexto episodio, y «Trader Horn», por Harry Carey (Cayena).

Carlos Escobar

Ex-interno del Hospital Clínico de Barcelona
Medicina general y enfermedades de la infancia
Consulta, de 2 a 5.
Calle de Osaite, 24

“El Hombre Gris” no ha muerto

Con verdadera satisfacción hacemos constar que no ha fallecido en Alcolea el distinguido periodista que usa esta firma literaria y que reside en el pintoresco pueblo de Alcolea.

Se debe a una confusión de nombres y apellidos, pues el que ha dejado de existir, es su señor padre.

Nos complace manifestar que don José Moya Rivas vive y le deseamos que sea por muchísimos años.

Fábrica de piedra artificial y cemento armado

Especialidad en las elegantes y artísticas macetas de azulejos sevillanos
RAFAEL CANADAS ANDUJAR
Parque Nicolás Salmerón

SE COMPRA PLOMO VIEJO

Razón, en la Administración de este periódico

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

La libertad de Filipinas

Palabras del senador Borah.-La política del Japon en Filipinas.-Libertad con limitaciones.-La independencia absoluta y sin condiciones.-La república filipina.-La S. de N.-Busines in busines.

El senador norteamericano Mr. Borah, hablando de los compromisos de los Estados Unidos de Norteamérica con el extranjero en lo que concierne a Filipinas ha dicho: «Ojalá nunca hubiéramos entrado en la bahía de Manila! Quisiera que perdiéramos estas islas lo antes posible.»

Estas palabras del senador norteamericano encierran todo un drama histórico que empezó en Agosto de 1898 y no ha terminado todavía.

La guerra de Filipinas fué el último episodio político en la vida de la República Americana—dice el escritor socialista Scott Nearing—y añade:

«Ya se había dispuesto, en teoría del territorio adquirido de España, en la práctica, Filipinas quedaba como un origen de dificultades y hasta de peligros políticos.»

Estas dificultades y peligros se veían desde el momento de la ratificación del tratado de paz entre España y la República americana cedida su archipiélago filipino, y con el las de proximidad inmediata al Japon.

Para nadie eran desconocidas en aquella fecha las ambiciones territoriales del Japon en el lejano Oriente, que se avivaron y aumentaron con el tratado de Paz de Versalles y el tratado con Inglaterra que aseguró al Japon la sucesión en todos los derechos y privilegios que poseía Alemania en la provincia de Shantung y la adquisición de las islas al norte del «Adors». Por el tratado secreto con Inglaterra consiguió una garantía que implica esa división de las posesiones alemanas del Pacifico.

Estas concesiones son de gran importancia para el Japon. Por las condiciones del tratado, uno de sus rivales en el comercio de Oriente (Alemania) se elimina y el territorio de ese rival pasa al Japon. Con el control de Puerto Arturo, de Corea y Shantung, el Japon tiene la puerta al corazón de China septentrional. Las islas ganadas por el Japon como resultado del Tratado de Paz, le dan una barrera para que se extienda desde las islas Kurille cerca de Kamchatka, a través del Japon propiamente dicho, hasta Formosa. Mas fuera en el Pacifico, están las islas Ladrones, las Carolinas, y las Polew, que en combinación forman una serie de bases submarinas que hacen el ataque del Japon por mar difícil o imposible y que está incidentalmente entre los Estados Unidos y Filipinas.

El Japon salió de la Conferencia de la Paz con la llave de Oriente en el bolsillo.

La amistad del Japon con las Filipinas, fué siempre cordial, es-

trecha, fraternal, en una palabra, todo el laborantismo tagalo en tiempos del dominio español en Filipinas se hizo en el Japon. El cuartel general del filibusterismo bien sabido es que allí estaba. Su amistad y acercamiento se ha estrechado aun más, en aras del nacionalismo oriental y a principio «monroístas» de «Oriente para orientales» al calor del cual ha resurgido el nacionalismo filipino y el deseo de libertad y de independencia pero de una libertad sin limitaciones, absoluta, que los norteamericanos no quieren conceder. El presidente Mr. Kinley declaró que Filipinas estaba confiada a las manos yanquis por la providencia de Dios. Y el senador Beveridge dijo en la Cámara «las islas Filipinas, son nuestras para siempre. Mas allá de Filipinas están los mercados limitados de China. No nos retiraremos de ninguno de ellos. No abandonaremos nuestra oportunidad en Oriente. No renunciaremos a nuestra parte en la misión de nuestra raza a la que Dios ha confiado «la civilización del mundo.»

La República filipina no ha desparecido, aun vive, como también su presidente el General Emilio Aguinaldo y en el imperio japonés tiene puesta sus esperanzas de llegar a conseguir su independencia con algunas seguridades más que con la Ley Jones, en cuyo favor es un voto de calidad el senador Borah con sus palabras de condenación «¡ojalá nunca hubiéramos entrado en la Bahía de Manila!» que indican una expresión de temor ante las próximas contingencias de una conflagración en el extremo Oriente, de cuya inminencia están temerosos los hijos del «tio Samuel».

Pero los yanquis no pueden apelar a la Liga de las Naciones ya que de ella se han alejado y se encuentran en una situación difícil y de aquí la exclamación del senador americano Borah por que, precisamente por Filipinas es por donde se empieza a encender la mecha del gran incendio, que después de lucha cruenta que nos recordará la pasada guerra mundial, acabe con el imperialismo yanqui.

Las Filipinas, les costaron a los Norteamericanos 20 millones de dólares y poco más del millar de hombres muertos y 6.000 heridos, en una guerra cuya superioridad de medios la hizo fácil, han dejado la isla hecha un erial, arrancando y talando bosques y árboles, ya sacaron cumplidamente el provecho, hoy las Filipinas para los yanquis no tienen más interés que el azúcar, los filipinos son «una raza inferior». Los negocios son los negocios.

J. Marton o Izaguirre

Propaganda contra la guerra

Concurso-Exposición de carteles y dibujos de propaganda contra la guerra imperialista, organizado por el Partido Social Revolucionario

BASES

1.—Por acuerdo del Partido Social Revolucionario de Sevilla, se convoca un concurso-exposición de carteles y dibujos de propaganda contra la guerra imperialista en el que podrán tomar parte cuantos artistas lo deseen y con el número de trabajos que tengan por conveniente.

2.—Las dimensiones de los carteles serán de 0,10 x 0,30, forma vertical, y las de los dibujos, de 0,30 x 0,20. Tanto, uno como otro llevará la siguiente inscripción: «Contra la guerra imperialista! P. S. R.—Sevilla».

3.—Los carteles serán ejecutados a dos tintas más el blanco, y los dibujos en una tinta.

4.—Los concursantes, quedan en completa libertad para la manera de desarrollar el asunto, pero tendrán en cuenta la índole de la propaganda que se trata de realizar.

5.—El plazo de admisión empezará a contar desde la publicación de estas Bases, hasta el 20 de diciembre próximo. Las horas para la recepción y registro de trabajos serán de 6 a 8 de la noche en el local del Partido, Sierras, 11, pral.

6.—El Partido, concede los siguientes premios: Para los carteles un primer premio de cincuenta pesetas y un segundo de veinticinco pesetas. Para los dibujos, un primer premio de diez pesetas, y dos segundos de diez pesetas, cada uno. Estos premios podrán quedar desiertos si a juicio del Jurado no reunieran las condiciones deseadas los originales presentados. Además, los diez mejores dibujos, a juicio del Jurado, serán reproducidos en tarjetas de propaganda contra la guerra. Los carteles y dibujos premiados quedan de propiedad del Partido.

CONCURSO

Representante bien relacionado Arquitectos, Constructores, necesitamos venta especialidades construcción. ECLIPSE. Meléndez Valdés, 51.—MADRID

Canarios flautas

Siefert-Wolf, alemanes legítimos y de criá propia, que han obtenido los más altos premios en todas las Exposiciones. Envíos garantizados. G. Dauer, Consejo de Ciento, 264. Barcelona

TEJIDOS CONFECCIONES SASTRERIA FINA de PAISANO y MILITAR CALZADOS LO MAS SELECTO Y LO MAS MODERNO EN LOS ALMACENES Plaza Avenida de la República, 13 y 15 NA DIE COMPITE con esta casa

LA "CASA ROMERO" COMPRA MONEDAS DE ORO Y BILLETES EXTRANJEROS = ES LA QUE MAS PAGA = SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO - Paseo ALMERIA 10

Instrucción pública

LAS CLASES DE ADULTOS

El «Consejo Provincial de Primera Enseñanza», nos remite para su publicación, la siguiente nota: «Para el más exacto cumplimiento del Decreto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1 del actual «Gaceta» del 6) el Consejo de mi Presidencia ha acordado publicar las siguientes instrucciones, con las que se dan por contestadas la mayor parte de las consultas que le han sido formuladas por Consejos locales y Maestros.

Los Maestros de esta provincia dispondrán de lo necesario para proceder a la inscripción y clasificación, en la forma determinada en la citada disposición, de cuantos alumnos o alumnas, de mayor edad de la escolar, soliciten asistir a las clases de adultos antes del día 27 del actual.

Al siguiente día, y no después, los Maestros remitirán a los Consejos Locales relación nominal de los alumnos comprendidos en cada grupo.

En las localidades donde haya varias escuelas de cada sexo, los Consejos locales citarán inmediatamente a los Maestros y Maestras para invitarles a que acuerden quienes de entre ellos han de hacerse cargo de los adultos y adultas matriculados en cada grupo y de las enseñanzas correspondientes.

Cuando algunos de los Maestros renuncien a este derecho, serán reemplazados por Maestras que lo deseen, y entre ellas tendrán preferencia las de mejor número en el Escalafón.

Cuando ni el Maestro ni la Maestra de una localidad deseen hacerse cargo de estas enseñanzas, lo manifestarán al Consejo Local, cuyo organismo propondrá en seguida al Consejo provincial la designación de una persona titulada o de capacidad reconocida que quiere prestar aquel servicio mediante la oportuna gratificación.

En los pueblos donde solo exista una sola Escuela mixta, el Maestro o la Maestra confeccionarán un horario que permitan atender a los tres grupos de alumnos de cada sexo en clase bimensual. A falta de algunos de esos grupos, o cuando la matrícula en alguno de ellos sea extremadamente reducida, se intensificará la enseñanza en los demás. En los pueblos donde no exista más que una Escuela unitaria de cada sexo, el Maestro o la Maestra, cuando aquel renuncie a este derecho, atenderá a los tres grupos en las condiciones que acaba de determinarse.

Los Maestros cuyas Escuelas pertenezcan al Ayuntamiento de esta capital, pero que no estén encuadradas en el caso de la misma, remitirán el día 28 del actual al Consejo local relación en que figuren los alumnos y alumnas pertenecientes a cada uno de los tres grupos, participando al mismo tiempo, si desean desempeñar las clases de adultos.

Tan pronto como haya sido acordado el personal que en cada localidad ha de encargarse de la enseñanza de adultos, deberán los Consejos enviar relación de Maestros y Maestras a las Secciones Administrativas a los efectos de conexión de nomina.

Todos estos trabajos preparatorios deberán estar terminados en fecha que permita inaugurar el nuevo sistema al reanudarse el curso en enero.

Almería 17 de diciembre de 1932. El Presidente accidental.—Miguel Hernández.»

«Boletín oficial»

En el número del «Boletín Oficial», correspondiente al día 17 se publica lo que sigue:

Órdenes de la Dirección general de Administración sobre nombramientos de Secretarios en Ayuntamientos de la provincia.

Edicto de la Diputación provincial, sobre acuerdos tomados en la sesión del tres del actual.

Anuncio de la Jefatura de Minas, relativo a la solicitud de don Manuel Buendía, en petición de la propiedad de 27 pertenencias de mineral de hierro, en términos de Nijar.

Otro de la Jefatura de Obras Públicas, sobre expropiación de terrenos para la construcción de las obras del segundo trozo de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, en términos de Nijar.

Edictos de los Juzgados de Berja, Madrid, Armuña de Almanzora, Bayarque, Valencia y Algeciras.

Idem, de los Ayuntamientos de Nijar, Almería, Roquetas de Mar y Huércal Overa.

Continuación de la lista definitiva de jurados varones formada con arreglo a lo legislado, que corresponde al distrito de la Audiencia de esta capital.

TRIPAS

Las mejores y garantizadas, las vende «la EQUITATIVA»

Sucesos de la provincia

RIOJA

Al pasar por el kilómetro 134 de la carretera de Motril a Murcia, término de Rioja, el automóvil de esta matrícula número 1.634, conducido por Antonio Contreras López de 36 años de edad, y vecino de Sorbas, como único ocupante, dejó paso a otro automóvil que le seguía, pero después trató de pasarle él, tanto se acercó al borde de la carretera, el que, por efecto de las lluvias, se encuentra muy reblandecido, derrapó la rueda trasera, yendo a caer por un terraplén que mide unos quince metros.

Al darse cuenta el otro automóvil, sus ocupantes se detuvieron, yendo en auxilio del accidentado, al que atendió el medico de Tabernas, don Ramon Morcillo, que iba en el coche, siendo trasladado a su domicilio, en donde le apreció una herida en la cabeza, de dos centímetros de longitud, en la parte superior de la oreja derecha, de pronóstico leve.

Intervino el juez municipal quien instruyó las diligencias del caso, pasando el herido a su domicilio, por carecer de importancia la herida.

PECHINA

José Berenguer Castillo, denunció ante la Guardia civil a su vecino Emiliano Abad Rodríguez, el que intentó agredirle con un punjal, como derivación de una discusión que mantuvieron hacia poco.

El también vecino de esta localidad, Aurelio Felices, entregó a la autoridad el puñal de referencia, manifestando que se lo arrebató al Emiliano, al intervenir en la discusión que mantuvieron con el denunciante.

Se instruyó el atestado del caso.

AUDIENCIA

SENTENCIA ABSOLUTORIA

Por esta Audiencia Provincial se ha dictado sentencia absolutoria en favor del procesado Evaristo Moya, en la causa que se le seguía por el supuesto delito de disparo y tenencia ilícita de armas de fuego.

El sumario fué instruido por el Juzgado del distrito de la Audiencia de esta capital, habiéndose celebrada la vista recientemente.

De la defensa estuvo encargado el veterano abogado don Miguel Naveros, quien, en un brillante informe ha logrado del Tribunal que se reconozca la falta de culpabilidad de su defendido.

LA "GACETA"

En el número de la «Gaceta» publicado ayer a nuestra capital, se publica entre otras cosas, las que siguen:

Ley del Ministerio de Marina, fijando las fuerzas navales para el año 1933.

Ley del Ministerio de Hacienda disponiendo que los actos y omisiones, de cualquier clase que sean, que infrijan o perturben los preceptos dictados o que se dicten, para regular las funciones atribuidas al Centro Oficial de Contratación de moneda, están sometidos, en todo caso, a la legislación especial sobre contrabando y defraudación.

Otra del mismo Departamento disponiendo que el artículo 434 del Estatuto municipal se agregará el siguiente párrafo:

«No serán considerados como de consumo local los vinos que en puertos españoles se aprovisionen las naves de servicios regulares trasatlánticos, siempre que la duración de las escalas no exceda de veinticuatro horas y el abastecedor tribute al Estado en concepto de exportador de vinos.»

Otra, también de Hacienda, disponiendo queden exceptuadas del recargo del 30 por 100 sobre el canon de superficie a que se refiere el artículo 22 de la Ley tributaria puesta en vigor por Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en la «Gaceta» de 16 de Marzo de 1932, en los términos y en las condiciones que dicho artículo 22 señala, las minas, cualquiera que fuera el canon de superficie con que contribuyan.

Decreto de la Presidencia del Consejo disponiendo que el personal de Oficiales que fué del Cuerpo de Correos, y que por Decreto del Ministerio de Comunicaciones, de fecha 14 de Mayo de 1931, pasó a integrar una escuadra a extinguir, dependiente de esta Presidencia del Consejo de Ministros causará baja en la misma y pasará a depender en lo sucesivo, para todos los efectos, del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Otro del Ministerio de la Guerra relativo a los honores militares que por las fuerzas del Ejército han de rendirse al Presidente de la Generalidad de Cataluña.

La cosecha de la patata en el año actual

La cosecha de patata ha sido superior a la del año anterior en un 8,75 por 100 de la cuantía de ésta, alcanzando la cifra de 51.309.158 contra 47.179.860 en el año anterior, el aumento es casi general, pues salvo las regiones cantábricas, Rioja, Navarra y Extremadura, donde por los excesos de pluviosidad, en primavera y verano, ha descendido la cosecha, y las Islas Canarias, en todas ha habido aumentos más o menos considerables, desde Cataluña-Baleares, donde la mayor cosecha representó un 52,32 por 100 de la del año anterior hasta Galicia, donde sólo se cifra el incremento en un 4,09 por 100.

La comparación de la producción probable de 1932 con las de los cinco años anteriores y la de 1922, demuestra bien claramente el progresivo aumento de esta cosecha en nuestro país, que quizá ha alcanzado valores máximos de producción económica, de no aumentar en mayor proporción las exportaciones, pues como se deduce del último cuadro, cada año va siendo más grande el número de quintales métricos disponibles para el consumo, lo que ha de repercutir en los precios de venta. En cuanto a la exportación, las cifras consignadas muestran un aumento muy interesante, especialmente en los últimos años; pero hay que hacer notar que en general no son tipos similares los de la patata exportada y la consumida en el país, correspondiendo la primera casi en totalidad a la patata temprana, que apenas se utiliza en el país, lo que puede dar origen a que los aumentos de exportación repercutan menos que en otros casos, en las disponibilidades para el consumo, por proceder exclusivamente de un aumento en el cultivo de dicha patata temprana. En todo caso, es digno de meditación el aumento creciente de nuestra cosecha de patatas en relación con el posible consumo, sobre todo si se tiene en cuenta que es una de las plantas a que pudiera destinarse parte importante de muchos de los futuros regadíos.

Almería exportó en 1931, 351.095 quintales métricos y en este año 342.000, habiendo disminuido la exportación en 9.095 quintales métricos.

Para las presentes Pascuas En el Restaurant PUERTA REAL, Marín, 4, A, y teléfono 317, se sirven cenas y platos especiales durante los días de Navidades, no faltando el rico pavo trufado, vinos, licores y champang de todas marcas a precios muy reducidos. SERVICIO A DOMICILIO

CANIS CANIS PORT LA PORTENA Elaborada con plantas aromáticas de la Selva del Choco Argentino. Precio en toda España 5 Ptas. Venta al por mayor: 350.-

Hijo de Ramón A. Ramos Paseo de Colón, 19 (Barcelona) Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga. con los vapores «María R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Molina R.», «Manuela C. de R.», «Enriqueta R.» Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril Algeciras y Málaga, todos los lunes. Nota.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación. Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, 5. A. Marín, 4.